

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id. Solicitud:	428746
Número de orden de compra a modificar:	137509

Entidad compradora:	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MÍNIMA SEGURID. COBOG
Nombre del solicitante:	German Mauricio Salinas Gutiérrez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-29 14:53:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132894	radio y television	CDP-16224	CDP	16224

Artículos actuales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- CONSOLA DE SONIDO MIXER BEHRINGER QX2442USB cod: 900511015	1.0	Unidad	4484277.00	CDP-16224	4484277.00

2	GSF01-STAND PARA MICROFONO GLEAM GX-03 cod: 900523204	1.0	Unidad	349503.00	CDP-16224	349503.00
---	---	-----	--------	-----------	-----------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- CONSOLA DE SONIDO MIXER BEHRINGER QX2442USB cod: 900511015	1.00	Unidad	3768300.00	CDP-16224	3768300.00
Editado	2	GSF01- STAND PARA MICROFONO GLEAM GX-03 cod: 900523204	1.00	Unidad	293700.00	CDP-16224	293700.00
Nuevo	Nuevo	GSF01- MICROFONO ALAMBRICO CARDIOIDE SENNHEISER E825 cod: 900513943	1.00	Unidad	920000.00	CDP-16224	920000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Excluido de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000. Se adjunta certificación de exclusión emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho.

CT. Montenegro E. Juan
SUBDIRECTOR EG
CP006

Firma ordenador del gasto
Nombre: Montenegro Esquivel Juan Carlos
Documento: 7.713.677

Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
Documento: 17052933
Acte

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESOLUCIÓN NÚMERO 012809 DE 13 DIC 2024

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, numeral 6, artículo 8 del Decreto 4151 de 2011 y artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

CONSIDERANDO.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 dispone: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que por su parte, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1085 del 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, prevé "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular...".

Que mediante Resolución No. 005647 del 04 de octubre de 2024, la Dirección Regional Central reconoció el disfrute de 30 días de vacaciones, comprendidos del 15 de diciembre al 13 de enero de 2025, al señor JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 85474361, titular del empleo denominado Mayor de Prisiones código 4158, grado 21 en comisión del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV adscrito al Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá.

Que con oficio 2024IE0231844 del 26 de noviembre de 2024, la Dirección Regional Central solicitó se le asignen funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, al señor JUAN CARLOS MONTENEGRO ESQUIVEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 7713677 titular del empleo denominado Capitán de Prisiones código 4078, grado 18 por el término comprendido del 15 de diciembre al 13 de enero de 2025.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario encargar de las funciones del empleo Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá al señor JUAN CARLOS MONTENEGRO ESQUIVEL, mientras dure la situación administrativa en que se encuentra el señor OSPINO CASTILLO sin desvincularse de las funciones propias de su empleo.

En mérito de lo anterior,

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESOLUCIÓN NÚMERO 012809 DE 13 DIC 2024

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar por el término comprendido del 15 de diciembre al 13 de enero de 2025, al señor JUAN CARLOS MONTENEGRO ESQUIVEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 7713677, titular del empleo denominado Capitán de Prisiones código 4078, grado 18 del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, mientras dura la situación administrativa en la que se encuentra la titular, lo anterior de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá y a la Dirección Regional Central.

Artículo 3. El encargo aquí asignado no da derecho a percibir diferencia salarial.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir del 15 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D.C. a los

13 DIC 2024


Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Elaborado por: Dg. Moya Castillo Miguel // GATAL
Revisado por: Dra. Paola Barbosa Fontecha // Coordinadora GATAL